FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSOANL
UNIDAD APOYADA: CEDE 11

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [x] **TOTAL** []
No. _____001____

Bogotá (Cundinamarca), junio 2023

1.	**CONTRATISTA**	Nombre completo: SANTIAGO MALDONADO DE LA ROSA Identificación 1.019.032.573 Nacionalidad Colombiana Dirección Cra 10 # 148 – 36 Int 2 Ap 403. Bogotá. Teléfono de contacto 3002120147 E-mail de contacto: santi.maldonado06@gmail.com
2.	**SUPERVISOR**	Nombre completo: My. Hamilton Yamir Muñoz Vallejo Cargo: Oficial Memoria Histórica Resolución de nombramiento No. 00002584 del 17 de abril de 2023
3.	**No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	No. Del contrato No. 575 CENAC PERSONAL Fecha de suscripción: 2 de junio de 2023
4.	**PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA**	No. De la Póliza: 14-46-101095093 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 08/06/2023 Aprobado por: CRLIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO
5.	**CRP**	No. 64623 Fecha expedición 05/06/2023 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: CEDE 11 Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-003-09) Fuente: NACION Recurso 10 Valor: $22.200.000
6.	**FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL**	08/06/2023
7.	**PLAZO DE EJECUCIÓN**	30/11/2023
8.	**OBJETO CONTRACTUAL**	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL EN POLITOLOGIA Y/O SOCIOLOGÍA CON ESPECIALIZACIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE APOYO A JUSTICIA TRANSICIONAL (DATRA)
9.	**OBLIGACIONES CONTRACTUALES**	1. Realizar la revisión y corrección de los productos elaborados por los grupos regionales de memoria histórica, emitiendo el respectivo concepto, de acuerdo con el cronograma de entregas. 2. Realizar dos artículos de mínimo 50 páginas, sobre la temática ordenada por la Dirección de Apoyo a la Transición. 3. Desarrollar dos análisis prospectivos a 2032 desde el área de responsabilidad sobre los temas de interés de la Dirección de apoyo a la transición en el contexto nacional e internacional. 4. En cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley. Anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. 5. De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del decreto 1295 e

<table>
<tr><td></td><td>tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</td></tr>
<tr><td>10. PERIODO DEL INFORME</td><td>JUNIO 2023</td></tr>
<tr><td>11.

DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>Obligación No. 1: Realizar la revisión y corrección de los productos elaborados por los grupos regionales de memoria histórica, emitiendo el respectivo concepto, de acuerdo con el cronograma de entregas.
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>Revisión 100% del producto denominado: "Hechos victimizantes ocasionados por las disidencias en la Sexta División después del año 2016".
", elaborado por el Grupo Regional de la Sexta División.</td></tr>
</table>
Obligación No 2. Realizar dos artículos de mínimo 50 páginas, sobre la temática ordenada por la Dirección de Apoyo a la Transición.
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>Se inicia el proceso de búsqueda de información para la elaboración del documento denominado: ""Marco histórico de la Justicia restaurativa".</td></tr>
</table>
Obligación No. 3. Desarrollar dos análisis prospectivos a 2032 desde el área de responsabilidad sobre los temas de interés de la Dirección de apoyo a la transición en el contexto nacional e internacional
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>Se inicia proceso de búsqueda de información para la elaboración del documento de acuerdo a las directrices emitidas por DATRA.</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>12.
VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor total: Valor: $22.200.000
Valor autorizado a pagar: $3.700.000</td></tr>
<tr><td>13.
CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><th>Obligación</th><th>Entidad</th><th>Vlr. Pago</th></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>PROTECCIÓN</td><td>0</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>COMPENSAR</td><td>0</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>0</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.</td></tr>
</table>